



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 198 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 ABR 2022

### VISTO:

El Memorándum N° 0112-2022-UNTRM-R, de fecha 21 de abril del 2022, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría Técnica de esta Casa Superior de Estudios al Abg. Eliot Winder Roncal Reyna, los días 28 al 29 de abril del 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su artículo 94° Secretaría Técnica, establece Las autoridades de los órganos instructores del procedimiento disciplinario cuentan con el apoyo de una Secretaría Técnica que puede estar compuesta por uno o más servidores. Estos servidores, a su vez, pueden ser servidores civiles de la entidad y ejercer la función en adición a sus funciones regulares. De preferencia serán abogados y son designados mediante resolución del titular de la entidad;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32. Inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Oficio N° 00645-2022-UNTRM-R/DGA/URH, de fecha 18 de abril del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos, solicita a la Directora (e) General de Administración de la UNTRM, la encargatura de la Oficina de Secretaría Técnica, debido a que la Abg. Cecilia Noemí Martínez Chávez, hará uso de sus vacaciones los días 28 y 29 de abril del 2022;

Que, mediante Oficio N° 00406-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de abril del 2022, la Directora (e) General de Administración, solicita al Señor Rector, la encargatura de la Oficina de Secretaría Técnica, debido a que la Abg. Cecilia Noemí Martínez Chávez, hará uso de sus vacaciones los días 28 y 29 de abril del 2022;

Que, mediante Memorándum de visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría Técnica de esta Casa Superior de Estudios, al Abg. Eliot Winder Roncal Reyna, los días 28 y 29 de abril del 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 198 -2022-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al **Abg. Eliot Winder Roncal Reyna**, Director del Sistema Administrativo IV, la Oficina de Secretaria Técnica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 28 y 29 de abril del 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL



PCHVR  
CRIMSSG  
YLDMA/sg